

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA E INSPECCIÓN DE SERVICIOS POR LA QUE SE APRUEBA EL FORMULARIO ELECTRÓNICO ESPECÍFICO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DENOMINADO: “COMUNICACIONES Y SOLICITUDES DE ESTACIONES ITV Y AUTOMOCIÓN (RETROQUELADO, NÚMERO DE BASTIDOR VEHÍCULOS) (CÓDIGO P-0049)”

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, profundiza en la agilización de los procedimientos mediante funcionamiento electrónico, aglutinando y sistematizando toda la regulación relativa al procedimiento administrativo.

El artículo 16 de la citada Ley establece que cada Administración dispondrá de un Registro Electrónico General, en el que se hará el correspondiente asiento de todo documento que sea presentado o que se reciba en cualquier órgano administrativo, Organismo público o Entidad vinculado o dependiente a éstos. También se podrá anotar en el mismo la salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares.

En el ámbito regional, y como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 55 del Decreto 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se creó el registro electrónico único para la recepción y remisión por medios electrónicos de cualesquiera solicitudes, escritos y comunicaciones correspondientes a los procedimientos y actuaciones de la competencia de la Administración Pública de la Región de Murcia. De acuerdo con el artículo 59.2 del citado Decreto, corresponde a la Dirección General competente en materia de innovación de los servicios públicos la aprobación y publicación de los formularios normalizados en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por Resolución de 1 de abril de 2019 de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios se aprueban formularios electrónicos específicos de solicitud referidos a 58 procedimientos relativos a la Dirección General de Energía, y Actividad Industrial y Minera en la que consta la aprobación del formulario electrónico específico del procedimiento 49.



La Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha solicitado con fecha 18 de junio de 2024 la aprobación y publicación de un nuevo Formulario Electrónico Específico asociado al procedimiento denominado: “Comunicaciones y Solicitudes de Estaciones ITV y Automoción (Retroquelado, número de bastidor vehículos) (Código P-0049)” con motivo de la realización de modificaciones sustanciales que precisa el mencionado formulario.

Por tanto, conforme al artículo 59 del citado Decreto nº 302/2011 procede dejar sin efecto la Resolución de 1 de abril de 2019 exclusivamente en lo referente al formulario asociado al procedimiento 49.

La Orden de 15 de enero de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la puesta en marcha de la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en el artículo 4.3 que corresponde a la Consejería competente en materia de innovación de los servicios públicos la incorporación de nuevos servicios en la sede electrónica, la supresión o modificación de los existentes y mantener actualizada la relación de los servicios existentes en la sede electrónica.

Mediante Orden de 27 de septiembre de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, se designa suplente temporal por vacancia del titular de la Dirección General de Calidad, Simplificación Administrativa e Inspección de Servicios a la titular de la Inspección General de Servicios, que asumirá las facultades atribuidas a aquel.

En su virtud, y visto el Informe favorable de la Inspección General de Servicios de fecha 4 de octubre de 2024

RESUELVO

PRIMERO.-Aprobar el formulario electrónico específico solicitado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas denominado: “Comunicaciones y Solicitudes de Estaciones ITV y Automoción (Retroquelado, número de bastidor vehículos) (Código P-0049)”

SEGUNDO.-Revocar la Resolución de 1 de abril de 2019 de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se aprueban formularios electrónicos específicos de solicitud referidos a 58 procedimientos relativos a la Dirección General de Energía, y Actividad Industrial y Minera exclusivamente en lo que se refiere al formulario electrónico específico del procedimiento 49.

TERCERO.- La presente Resolución será difundida a través de la dirección <https://sede.carm.es>, comunicándose a la Dirección General de Industria, Energía y Minas

LA INSPECTORA JEFA DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS,

P.S. (por vacante de la Dirección General de Calidad, Simplificación Administrativa e Inspección de los Servicios)

(Orden de 27-9-2024, del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital)

Fdo. Ana Pilar Herrero Sempere

(Fecha y firma electrónica al margen)

08/10/2024 10:58:56

HERRERO SEMPERE, ANA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-97b1-252-00505693467

